

Higiene

Ciganda s/n esq. Treinta y Tres / imsjhigiene@adinet.com.uy SAN JOSE CONTRA EL DENGUE

La tarea de nuestro Departamento es el cuidado ,control y mejoramiento de las condiciones de higiene y contaminación ambiental, así mismo evitar el ingreso de vectores o controlar los ya instalados , bregando por la SALUD de nuestro Departamento , mediante Campañas de Educación y acciones específicas.

Solo se pueden cumplir nuestros objetivos con la acción en conjunto de toda la población Maragata . Inscripción de productos comestibles Inscripción de vehículos que transportan comestibles Servicios de desratización Servicios de contenedores y barrido Vertederos Cuerpo de inspectores Recepción de denuncias Cuidado y control del medio ambiente Servicio odontológico Laboratorio de análisis clínico Servicios especiales Habilitación de comercios e industrias Servicio de barométrica Habilitación de Carros de Comida Servicios médicos Agua Potable-Denuncia de Carencia. Aguas Servidas-Denuncia de salida a la vía pública. Análisis de Alimentos INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES

Se realiza directamente en el Departamento de Higiene , rigiéndose por el Decreto Municipal N° 2305 del 30/05/70 (Ordenanza Bromatológica).

1.- Nota al Sr. Intendente , en la cuál figure :

- Razón Social
- Domicilio Legal
- C.I del Solicitante
- Domicilio de la Empresa

2.- Acompañar nota con las especificaciones técnicas del producto.-

3.- Certificado del LATU (Para productos Importados)

Presentar la mencionada documentación en Oficina Reguladora de Trámites y Archivos (Asamblea 496).-Valor del Támite \$70 subir INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN COMESTIBLES

Se realiza directamente en el Departamento de Higiene , rigiéndose por el Decreto Municipal N° 2305.-

Se presenta en Oficina con los siguientes requisitos :

- Nombre de la Empresa
- C.I del Solicitante
- Domicilio Legal
- Libreta de propiedad del Vehículo
- Patente al día
- Vehículo subir HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Documentación a presentar :

Habilitación

- Cédula de identidad
- Certificado de Escribano si es una S.R.L o S.A
- Carné de Salud
- Certificado del M.S.P (División Higiene Ambiental)

Certificado de Localización Urbanística

- Trámite a realizar en la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En el caso de INDUSTRIAS , se debe agregar :

- Certificado de DI.NA.MA (Expedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) subir SERVICIO DE DESRATIZACIÓN

1. Se entrega en forma gratuita en la Oficina de Higiene y Juntas Locales durante todo el año, veneno para roedores . El solicitante debe ser mayor de edad.

2. Se realiza una Campaña anual de Limpieza y Desratización en todo el Departamento . Dicha campaña consiste en la recolección de basura , escombros , etc, y entrega de veneno para ratas puerta a puerta. subir **SERVICIO DE CONTENEDORES Y BARRIDO**

- Existe una red de contenedores de aproximadamente 130 unidades , distribuidos estratégicamente en la Ciudad de San José de Mayo , realizando la recolección de los mismos con una frecuencia de 7 veces por semana.

- Recolección de residuos domiciliarios en todas las zonas pobladas del Departamento , con una frecuencia de 3 veces por semana.

- El Barrido de las calles se realiza sobre la red vial con pavimento de hormigón , lo que abarca aproximadamente 240 cuadras. subir **SERVICIOS ESPECIALES**

Para solicitar estos servicios se debe dirigir directamente a la Oficina de Higiene , o por vía telefónica al Int. 229.-

- Levantar producto resultante de Podas

- Levantar Escombros

- Limpieza de Terrenos y erradicación de Basurales subir **VERTEDEROS**

Existen actualmente dos vertederos Municipales en el Departamento, uno en la Ciudad de San José y otro en Rincón de la Bolsa.

El vertedero de Rincón de la Bolsa es el primer relleno sanitario controlado en construirse en el País para disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios , con recubrimiento de la unidad con Membrana de Polietileno de alta densidad.

Paralelamente cuenta con una unidad de tratamiento de Efluentes Barométricos.

Está en fase de culminación la etapa que contempla una ampliación con capacidad superior al doble del actualmente en uso. subir **CUERPO DE INSPECTORES**

Su función consiste en Inspeccionar :

- Comercios

- Fábricas e Industrias

- Ocupación de aceras

- Habilitaciones

- Denuncias

- Vendedores ambulantes

- Contaminación sonora

- Toma de muestras para el Laboratorio Municipal subir **SERVICIO DE BAROMÉTRICA**

La Intendencia Municipal de San José consta con una unidad de Barométrica , la que funciona mediante solicitud presentada en la Oficina de Higiene .

Dicho servicio se presta a Comercios y Particulares , siendo exonerados de pago los Funcionarios Municipales , Indigentes (mediante informe del Servicio Social) e Instituciones Estatales (por nota dirigida al Sr. Intendente). subir **RECEPCIÓN DE DENUNCIAS** La Oficina de Higiene o las Juntas Locales , reciben denuncias de irregularidades que surgen en el Departamento en todos los temas inherentes a su función .

Las mismas son corroboradas por su cuerpo Inspectivo , haciendo las gestiones y notificaciones que la denuncia amerite. subir **CUIDADO Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE**

- Control de vectores que transmiten patologías

- Control de desechos de Fábricas e Industrias

- Control de factores de contaminación

- Campañas para el cuidado del Medio Ambiente

- Campañas de Educación para la Salud subir **SERVICIOS MÉDICOS** Estos Servicios solo se realizan en la Oficina de Higiene: **CERTIFICACIONES MÉDICAS** Se reciben certificados por enfermedad de los Funcionarios Municipales , se realiza control de los mismos y se comunica a la Oficina de Personal . **CARNÉ DE SALUD**

Para Empleados Privados de Industrias , Fábricas y Comercios.

REQUISITOS :

- C.I. del Solicitante
- Foto carnet actualizada
- Vacuna Antitetánica Completa
- Carnet anterior.
- Análisis de Orina : Proteinuria
Glucosuria
Sedimento
- Análisis de Sangre : VDRL
Glicemia
Colesterol
HDL
Coeficiente

A partir del 01/09/1997 ,según Ley Nº 14005 del 17/03/1971 , toda persona mayor de 21 años , de dar su consentimiento , llenará un documento de donación Total o Parcial de Órganos. LIBRETA DE CONDUCIR

TODAS LAS CATEGORÍAS :

- EXÁMEN SICO - FÍSICO

CATEGORÍAS : B - C - D - E - F - G3 - H

- EXÁMEN SICO - FÍSICO

- CARNÉ DE SALUD VIGENTE subir SERVICIO ODONTOLÓGICO CARNÉ DE SALUD Funciones Odontológicas
Carné de Salud :

- Detección y Prevención de Patología Bucal
- Educación para la Salud
- Incentivar la atención Odontológica subir LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CARNÉ DE SALUD
- El interesado debe concurrir a la Oficina de Higiene donde se le asignará día para el Laboratorio.

- El día indicado debe de concurrir en ayunas y con la primer orina del Día al Laboratorio , ubicado en Calle Larrañaga esq. Ituzaingó , en el horario de 7:00 a 9:00 Horas.

- A los siete días debe concurrir al Laboratorio a retirar los resultados. ANÁLISIS DE AGUA

Se realizan Análisis FÍSICO - QUÍMICO - BACTEREOLÓGICO de Aguas :

- Ante solicitud del Interesado

- Inspecciones ante denuncias

- Inspecciones en locales Comerciales

- Inspecciones en Fábricas e Industrias PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- TASA BROMATOLÓGICA .

A todo producto que se inscribe se le realiza un Análisis Bromatológico.- Primero se debe inscribir en la Oficina de Rentas y efectuar el pago de dicha Tasa.

- Análisis de control de calidad y componentes de productos Alimenticios .

- Análisis ante denuncias puntuales. subir HABILITACIÓN DE CARROS DE COMIDAS Se presenta en la Oficina

con los siguientes recaudos: - C.I. del Solicitante

- Carnet de Salud

- Permiso del frentista o padrón (contribución al día)

- Permiso de tránsito - Empadronamiento del Carro - Croquis del lugar donde se va a colocar